

Buenos días señoras y señores de la mesa inaugural. Buenos días a todos y todas. Tengo el honor de darles la bienvenida a Santiago y a las tierras del Sur de los Andes, donde cultivamos el vino y la poesía.

Primero que nada quisiera agradecer a las organizaciones de la sociedad civil aquí presentes por haberme confiado la responsabilidad de compartir algunas palabras en esta bienvenida.

Quisiera empezar reiterando que la sociedad civil, desde el inicio de este proceso, viene articulando razones inapelables sobre la necesidad de contar con un instrumento regional jurídicamente vinculante que asegure la cabal aplicación de los derechos de acceso. Hacia ese objetivo venimos trabajando arduamente.

Hace exactamente dos años, en noviembre del 2012, celebramos acá en la casa de la CEPAL la primera reunión de puntos focales.

Hemos avanzado mucho desde entonces gracias al aporte de todos los gobiernos y de las Organizaciones de la Sociedad Civil bajo el liderazgo de la Mesa Directiva y su Presidencia.

En este momento, quisiera destacar tres aspectos particularmente relevantes sobre el proceso:

**Primero: Destacar los hitos alcanzados en breve tiempo.**

Tras la implementación de la hoja de ruta y el plan de acción, hoy ya tenemos la visión y los contenidos mínimos del instrumento regional. Estos hitos reflejan acuerdos sustantivos sobre la relación entre democracia, desarrollo sostenible y los derechos de acceso. Asimismo, los talleres regionales, el informe preparado por CEPAL, y las cátedras de expertos jurídicos han fortalecido las capacidades regionales, tanto en los Estados como en la sociedad civil.

## **Segundo: Destacar la participación de diversos actores.**

Hoy estamos participando cerca de 100 personas, provenientes de al menos 20 países de latinoamérica y del caribe, representantes de gobiernos y de organizaciones de la sociedad civil, más invitados internacionales.

El proceso cuenta con un mecanismo de participación inédito en esta región. Desde la sociedad civil lo valoramos ampliamente, ya que ha permitido un diálogo constructivo y enfocado.

Este grupo refleja una diversidad de realidades, anhelos y perspectivas alrededor de una pregunta que nos une a todos: ¿Cómo asegurar la cabal implementación de los derechos de acceso y fortalecer la democracia ambiental para que el desarrollo sostenible sea una realidad en nuestra región? Desde la sociedad civil la respuesta a esta pregunta es clara: el proceso será exitoso si logra acordar un convenio vinculante.

## **Tercero: Destacar que se han sentado las bases para iniciar la negociación del instrumento regional.**

Con el término de la etapa 2012-2014, y los logros que se han obtenido, tenemos el escenario propicio para iniciar en el 2015 la negociación del instrumento regional.

El diálogo entre los Estados y la sociedad civil que se ha instalado gracias al proceso permite seguir construyendo. Por eso creemos que esta reunión que hoy se inicia debe dar un paso en esa dirección e iniciar negociaciones en el 2015.

En dichas negociaciones, el convenio regional debe tomar como base, pero no como techo, los contenidos mínimos acordados en San José de Costa Rica en septiembre pasado. Por ejemplo, cabe elaborar con más fuerza el principio de prevención y el mecanismo de cumplimiento. Creemos asimismo que el convenio regional debe reflejar la visión acordada en Lima el

año 2013. Además, y este punto es central, el convenio regional debe ser negociado con la efectiva participación del público, tal como se ha implementado el plan de acción.

Estas consideraciones me llevan a otra pregunta clave en este momento del proceso: ¿Por qué la sociedad civil concluye que es necesario contar con un instrumento jurídicamente vinculante? Quisiera enunciar algunas razones.

- 1. Un Convenio vinculante le permitirá a los Estados suscribir un compromiso real, y no meramente simbólico, con el desarrollo sostenible.** “El Futuro que Queremos” de Río+20 vuelve a enfatizar el vínculo entre el Principio 10 y el desarrollo sostenible. Un Convenio regional no sería una mera reiteración de expresiones simbólicas, sino que reflejaría un compromiso real con el desarrollo sostenible, al establecer el marco jurídico necesario para asegurar la cabal implementación de los derechos de acceso.
- 2. En segundo lugar, un Convenio vinculante permitirá incorporar un enfoque de derechos en la gobernanza ambiental.** Este enfoque es vital para fortalecer la democracia ambiental y el derecho a un medio ambiente sano.
- 3. Una tercera razón es que el Convenio vinculante permitirá crear y fortalecer mecanismos concretos de cooperación y de fortalecimiento de capacidades.** Esto se traducirá en apoyo a los países para aplicar el instrumento, así como asistencia técnica y sinergias con otras instituciones y acuerdos multilaterales ambientales.

#### **4. Finalmente, un Convenio vinculante permitirá reducir los conflictos sociales y ambientales.**

En nuestra experiencia de participación en este proceso, hemos visto que el concepto de conflicto no es una palabra cómoda de usar para los gobiernos. De hecho a nadie, del sector que sea, le resulta fácil reconocer el aumento de los conflictos ambientales. Pero el aumento de la conflictividad socio-ambiental en la región es una realidad innegable; una realidad que amenaza la paz social. Por ejemplo, un informe reciente de la organización Global Witness documenta cómo cada semana dos defensores ambientales son asesinados. Esta conflictividad y estos atentados no pueden continuar. Todos buscamos paz social y gobernabilidad democrática.

Las organizaciones de la sociedad civil que participamos de este proceso sabemos, por nuestro trabajo en terreno, que los conflictos surgen por la falta de información oportuna, entendible y culturalmente pertinente. Sabemos que los conflictos surgen por la falta de instancias de diálogo y negociación de los proyectos. Sabemos que los conflictos surgen por las dificultades de acceder a una real justicia ambiental. Ante este conocimiento surge el imperativo moral de actuar con decisión.

Algunos Estados ya han decidido avanzar hacia un convenio vinculante y quisiéramos felicitarlos especialmente.

Pero todo los gobiernos de la región serán ampliamente reconocidos a nivel nacional e internacional si deciden negociar un convenio vinculante. Sabemos que es un paso complejo porque implica un cambio en la cultura política de nuestros países.

Pero esa es precisamente la promesa del Principio 10: la refundación del paradigma sobre el cual se construye el desarrollo sostenible en cuanto proceso de diálogo democrático, fundado sobre los derechos de acceso. Solo de esta manera podrá nuestra generación enfrentar la grave crisis ambiental y social que amenaza las bases que sustentan el desarrollo, y que incluso amenaza la vida en el planeta.

Tenemos una responsabilidad histórica con nuestra región, nuestra gente, nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales. Los invito a asumir nuestra responsabilidad con determinación y avanzar hacia un instrumento jurídicamente vinculante.

¡Muchas gracias por su atención!